

| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2018-33-1-00548 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral. | |
| Fecha: | 25/04/2018 13:40:11 | |
| Tipo: | Resolución de Dir. Gral. | |

Resolución N.º 222/2018

VISTO: La Resolución N.º 213/018 de 20 de abril de 2018.

RESULTANDO: 1) Que por nota de fecha 18 de abril de 2018, la Señora Fiscal Letrada Departamental de Rivera de 2º turno, Dra. Verónica Bujarín, solicita autorización para realizar un cambio de turno - por el mes de mayo- con la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno, fundamentada en que fue fijada para el día 16 de mayo de 2018 la audiencia de juicio en el caso “ Johana Valentina Walter”, y que todo el equipo de la Fiscalía estará abocado a dicha audiencia.

2) Que, atendiendo las razones que fundamentan la referida solicitud, por Resolución N.º 213/2018 de 20 de abril de 2018 se dispuso que el turno, por el mes de mayo de 2018, para las Fiscalías Departamentales de Rivera de 2º y 3º turno sea realizado de acuerdo a lo siguiente: - Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno del 2 al 8 de mayo de 2018; y - Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno del 16 al 22 de mayo de 2018.

3) Que, habiéndose notificado la misma, mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2018, la Señora Fiscal Letrada Departamental, Dra. Bujarín, solicita se reconsidere el turno dispuest o por la Resolución precitada, atento a que previo a la celebración de la audiencia está previsto la realización de entrevistas para preparar la misma.

4) Que, en definitiva, solicita se le atribuya a la Fiscalía Departamental de Rivera de la que es titular el turno que va del 23 al 29 de mayo de 2018, en tanto, a la Fiscalía Departamental de Rivera de Tercer Turno el período que va del 16 al 22 de mayo.

CONSIDERANDO: 1) Que, según lo dispuesto por Resolución N.º 830 de 14 de diciembre de 2017, en el mes de mayo del corriente, a la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno, además del 2 al 8 de mayo, le corresponde realizar el turno del 23 al 29 de mayo de 2018.

2) Que resultan atendibles las razones expuestas por la Dra. Bujarín a efectos que, para el caso, a la Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno se disponga el turno atribuido a la Fiscalía Departamental de Rivera de 3º turno, que va del 23 al 29 de mayo de 2018, conforme lo expuesto en el numeral que antecede.

3) Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución N.º 213/2018 de 20 de abril de 2018 solo en cuanto a la fecha de realización de turno, para el mes de mayo, para la Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno, la que se dispone para los días 23 al 29 de mayo del corriente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literales G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 21 C) de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **MODIFICAR** la Resolución N.º 213/2018 de 20 de abril de 2018 **sólo** en cuanto al período para la realización de turno para la **Fiscalía Departamental de Rivera de 2° turno**, el que se dispone del **23 al 29 de mayo de 2018**, manteniéndose en todo lo demás.

2°) **NOTIFICAR** a la Señora Fiscal Letrada Departamental Dra. Verónica BUJARÍN.

3°) **COMUNICAR** a Secretaría General, al Área Sistema Penal Acusatorio, a los Departamentos de Gestión Humana y Comunicación, al Centro de Formación, a la Unidad de Control Interno y a las Fiscalías que se mencionan en la presente.

4°) **COMUNICAR** la presente a unatec-administracion@minterior.gub.uy, con copia a unatec-secretaria@minterior.gub.uy.

5°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones respectivas. Cumplido archívese.

JD/ap

Montevideo,

| Archivos Adjuntos | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2018-33-1-00548-FISC. RIVERA.pdf | Sí |

| |
|-----------------|
| Actuante: |
| Andrea Piccardo |

| |
|--------------------|
| Pase a Firma |
| Jorge Diaz Almeida |



| | | |
|----------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2018-33-1-00548 |
| Fecha: | 25/04/2018 15:03:43 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|--------------------|---------------------|--------------------|
| Jorge Diaz Almeida | 25/04/2018 15:03:42 | Avala el documento |

